



SECRETARIA. - Chaparral Tolima, 28 de febrero de 2022.- En la fecha pasa a Despacho del señor Juez, demanda que nos correspondió por reparto.

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, veintinueve de marzo de dos mil veintidós.

RAD: 731684003001-2022-00041-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A. NIT 800.037.800-8 notificacionesjudiciales@bancoagrario.gov.co
DEMANDADO: FABIO NELSON PÉREZ VELASQUEZ CC 14.012.181

MEDIDA CAUTELAR.

Mediante el presente auto se corrige el proveído de fecha 15 de febrero del corriente año, para aclarar que el nombre correcto del demandado es FABIO NELSON PEREZ VELASQUEZ.

Lo anterior, para hacer efectiva la medida de embargo decretada en este asunto.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el estado No. 253 hoy 30 de marzo de 2022.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.